

Más transparencia en salud, para evitar abusos: Saldaña

Posted on 12 de noviembre de 2021 by Diario Humano



Esta reforma a la Ley General de Salud, permitirá contar con normas que garanticen a los pacientes costos definidos; para así evitar abusos de los prestadores del servicio

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur (BCS).-

Con el voto de la senadora panista Lupita Saldaña y de los integrantes de su bancada, el Senado aprobó por unanimidad reformar la Ley General de Salud; para transparentar los precios en el cobro de servicios médicos públicos, privados e independientes, a fin de evitar abusos.

Ante la urgencia de contar con una regulación que garantice la accesibilidad a servicios médicos, sin que los pacientes sean víctimas de costos excesivos; el pleno avaló un dictamen que obliga a hospitales, clínicas y laboratorios públicos y privados, incluyendo el servicio personal independiente a publicar sus tarifas vigentes por medios electrónicos y en el punto de ingreso a sus instalaciones.

Asimismo, se establece la necesidad de que el Sistema Nacional de Salud tome en cuenta las guías de práctica clínica y los indicadores de calidad de la Secretaría de Salud; con el objetivo de que el paciente tenga a su disposición paquetes que le permitan optimizar el precio de los servicios que recibe.

De igual manera, la reforma aprobada prevé que los servicios

médicos de salud y servicios auxiliares de diagnóstico privados se otorguen; de tal forma, que el paciente esté en las mejores condiciones de elegir la alternativa que más le convenga para la atención y recuperación de su salud.

La senadora por Baja California Sur (BCS), Lupita Saldaña, expresó que se trata de un paso importante; toda vez que esta reforma a la Ley General de Salud permitirá contar con normas que garanticen a los pacientes costos definidos; evitando abusos por parte de los prestadores de servicios de salud privados e independientes.

Es fundamental que al recibirse los servicios médicos se ponga a disposición de los pacientes paquetes que contribuyan a ofrecer mejores precios; que éstos se publiquen en el punto de ingreso, a fin de que el paciente y sus familiares los conozcan con detalle por anticipado, advirtió.

“De esta forma, se elevará la calidad de los servicios de salud prestados, la comunidad médica tendrá pacientes bien informados; éstos tendrán información veraz que les permitirá tomar las mejores decisiones sobre su salud”, concluyó la senadora panista.

El dictamen fue aprobado por el pleno camaral en la sesión ordinaria del 9 de noviembre; con 85 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.